

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

SANCIONA CON FUEZA DE

ORDENANZANº 59/13.-

- <u>Art. 1º.</u>- APRUEBASE el Proyecto de "Consolidación de Deuda" que se incorpora como ANEXO I de esta Ordenanza.
- Art. 2º.-FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de pesos Cien mil (\$ 100.000.-) con destino al pago de aguinaldo y sueldos del proyecto que se aprueba por el art. 1º.-
- <u>Art. 3º.- FACULTASE</u> al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de pesos : Cuatro mil ciento sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 4.166,66.-), durante un término de 24 meses.
- <u>Art. 4º</u> .- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.
- <u>Art. 5º</u> .- FACULTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.
- <u>Art. 6º</u> .- El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.
- Art. 7º. Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2013.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL № 238-460-13 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013.-